



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, POR PARTE DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Ley 2441 de 2024- Resolución Comisión
Rectora 1442 de 2025**

PRESUPUESTO BIENIO 2025 - 2026
Recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR

A 31 DE AGOSTO 2025

BOGOTÁ D.C., SETIEMBRE DE 2025

OCI-INFORME-2025-000
TRD Presupuesto SGR

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTES	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO	3
5.	NORMATIVIDAD PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE REGALIAS 2025-2026	3
6.	METODOLOGÍA	4
6.1	MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN	4
6.2	RIESGO IDENTIFICADO	5
7.	RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 - 2026	5
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN A 31 de AGOSTO DE 2025.	6
7.2	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2025.	6
7.3	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2025.	7
7.4	OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO SGR	8
8.	RECOMENDACIONES.....	8

**SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS – SGR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA –
LEY 2441 DE 2024
Resolución Comisión Rectora 1442 de 2025**

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento a la Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR, Ley 2441 de 2024¹, Bienio 2025 – 2026 del Ministerio de Minas y Energía, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto a cargo de la entidad con recursos del Presupuesto General de Regalías – SGR.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2025 – 2026, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de Regalías – SGR, por área organizacional responsable, a 31 de agosto de 2025.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación del presupuesto del Sistema General de Regalías, así como la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó el seguimiento y Yaneth Rodríguez Bustos, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien realizó el seguimiento.

**5. NORMATIVIDAD PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE REGALIAS
2025-2026**

- Ley 2441 del 27 diciembre 2024, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

¹ Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

- Resolución 40012 del 10 de enero de 2025, por la cual se efectúa la incorporación de saldos presupuestales no ejecutados y de compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial del bienio 2025-2026 en el presupuesto del Sistema General de Regalías, del Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 00041 del 14 de enero del 2025, por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de “Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación” Bienio 2025-2026., del Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 1442 del 11 abril 2025, por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema general de Regalías para el bienio 2023-2024, del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Resolución 40306 del 4 de julio de 2025, por la cual se hace una distribución y asignación de los recursos destinados para ejercer las actividades relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo para el bienio 205-2026, del Ministerio de Minas y Energía.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF y Grupo de Presupuesto-GP, con el fin de determinar el nivel de ejecución del presupuesto vigencia 2025 y Reservas Presupuestales 2024 frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECIÓN

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropriaciones está directamente relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGP del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de agosto 2025, correspondió a los siguientes parámetros con base en los compromisos y las obligaciones presupuestales.

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 AGOSTO 2025		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *Se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Rojo**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Verde**]

6.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de agosto, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- “Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2025, asignado en la Ley 32185 y el Decreto 1523 de 2024, en un nivel bajo, mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.

7. RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 - 2026

Suministro de Información: Suministro de Información: La Oficina de Control Interno – OCI mediante comunicación 3-2025-034443 del 29 de agosto de 2025, dirigida a la Subdirección Administrativa y Financiera SAF y al Grupo de Presupuesto – GP, solicitó

la Ejecución Presupuestal de Funcionamiento y de Fiscalización, de los Recursos del Sistema General de Regalías, Bienio 2025-2026, por rubro presupuestal y dependencia responsable de la ejecución, con corte a 31 de agosto de 2025.

El Grupo de Presupuesto mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2025, remitió la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía y de las Reservas por área organizacional responsable, con corte a 31 de agosto de 2025, en formato Excel.

Con base en la información recibida, la Oficina de Control Interno – OCI determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR 2025-2026, es decir, en cumplimiento de la Ley 2441 del 27 diciembre 2024 y las Resoluciones de desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración, así como los rubros de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación.

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN A 31 de AGOSTO DE 2025.

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración, y Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos 2025 - 2026, a 30 de agosto de 2025, a cargo del Grupo de Regalías – GR, la Dirección de Minería Empresarial – DME y la Dirección de Hidrocarburos – DH es el que se muestra en el siguiente cuadro.

 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026 A 31 DE AGOSTO DE 2025				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2025-2026	COMPROMISO		NIVEL DE EJECUCIÓN
GRUPO DE REGALIAS	24.598.742.904,79	7.813.809.968,88	31,8%	BAJO
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	15.752.088.702,43	3.119.063.328,00	19,8%	BAJO
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.071.653.995,24	3.858.393.400,95	21,4%	BAJO
TOTAL DISCALIZACIÓN	58.422.485.602,46	14.791.266.697,83	25,3%	BAJO

Cuadro elaborado por OCI, con base en la información suministrada por la SAF-GP

7.2 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2025.

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración 2025 - 2026, a 31 de agosto de 2025, a cargo del Grupo de Regalías – GR, se detalla en el siguiente cuadro.

 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SPGR DEL MME- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2025-2026 GRUPO DE REGALÍAS A 31 DE AGOSTO DE 2025				
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2025-2026	COMPROMISO		NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTO DE PERSONAL	8.146.951.698,53	1.831.086.631,40	22,5%	BAJO
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.384.707.961,69	5.955.640.092,91	36,3%	BAJO
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	67.083.244,57	27.083.244,57	40,4%	BAJO
TOTAL FUNCIONAMIENTO	24.598.742.904,79	7.813.809.968,88	31,8%	BAJO

Cuadro elaborado por OCI, con base en la información suministrada por la SAF-GP

7.3 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2025.

El resumen de la ejecución del Presupuesto de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos 2025 - 2026, a 31 de agosto 2025, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial – DME y la Dirección de Hidrocarburos – DH se detalla en el siguiente cuadro.

 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SPGR DEL MME- PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS 2025-2026 A 31 DE AGOSTO DE 2025				
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE 2025-2026	COMPROMISO		NIVEL DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	15.752.088.702,43	3.119.063.328,00	19,8%	BAJO
DIRECCION DE HIDROCARBUROS				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.071.653.995,24	3.858.393.400,95	21,4%	BAJO
TOTAL DISCALIZACIÓN	33.823.742.697,67	6.977.456.728,95	20,6%	BAJO

Cuadro elaborado por OCI, con base en la información suministrada por la SAF-GP

7.4 OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO SGR

1. Se concluye que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2441 de 2024, en un **25,3%** a 31 de agosto de 2025², dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR para el Bienio 2025 – 2026, respecto de los Gastos de Funcionamiento, Operatividad y Administración, así como de los Gastos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos, a cargo del Grupo de Regalías – GR, Dirección de Minería Empresarial y de la Dirección de Hidrocarburos por \$58.422 millones, ejecutó \$14.791 millones, con un *Bajo Nivel* y la ejecución de obligaciones es del **14,6 %** presentando un nivel “Bajo”.
2. Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2025-2026, se ejecutaron en un **31.8%**, dado que de \$24.598 millones asignados se ejecutaron \$7.813 millones, con un *bajo Nivel* de ejecución y la ejecución de obligaciones del **19,3%** presentando un nivel “Bajo”
3. Se determina que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2441 de 2024, en un **20.6%** a 31 de agosto de 2025, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR para el Bienio 2025 – 2026, respecto de los Gastos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Minería Empresarial, de \$33.823 millones, ejecutó \$6.977 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución y la ejecución de obligaciones del **11,5 %** presentando un nivel “Bajo”

8. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos en el seguimiento a la ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías asignado, se presentan las siguientes recomendaciones para las áreas organizacionales encargadas de su ejecución.

- A. El Grupo de regalías, la Dirección de Minería Empresarial y la Dirección de Hidrocarburos, deben analizar, evaluar y establecer el impacto que produce la baja ejecución del presupuesto para el cumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos de la entidad.
- B. Las áreas organizaciones del Ministerio de Minas y Energía, responsables de la ejecución de recursos del Sistema General de regalías, deben revisar las dificultades que se pueden presentar y que han incidido en la baja ejecución presupuestal, con el fin de establecer las estrategias necesarias, encaminadas

² De conformidad con la información suministrada por la Grupo de Presupuesto – GP, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2025.

a minimizar la materialización del riesgo por la baja ejecución del presupuesto asignado.

- C.** Las dependencias deben de fortalecer los puntos de control que permitan monitorear continuamente la gestión presupuestal que contribuyan a comprometer y obligar los recursos asignados de conformidad con lo programado y las obligaciones contractuales para el logro de los productos y servicios, toda vez que se evidenció que a 31 de agosto de 2025 se registran **recursos no comprometidos** que ascienden a \$43.631 millones, es decir el **74.7%** del presupuesto asignado.
- D.** Analizar la pertinencia de que la ejecución presupuestal se realice bajo el esquema de medición, seguimiento y evaluación permanente, identificando riesgos y estableciendo controles efectivos que permitan asegurar el cumplimiento de la gestión institucional y presupuestal de las dependencias, en términos de oportunidad y calidad.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yaneth Rodríguez Bustos – Profesional Especializado Oficina de Control Interno